



EL LEGADO DE MURRAY H.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



572-2025

28 de agosto de 2023

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 390,392,393,395,397,406,409,400,401,402,403,404,405,406,407,410,411,416,417,418,420,421,432,454 DEL
REGlamento DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, SECCION V, 36 Y 551 DEL CODIGO
TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA
POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DE CORTAZAR Y SU MUNICIPIO. T. 36.- LOS DERECHOS

C.c.p: Archivo

SOLICITANTE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL